Acuerdo para que se ha
ga la cal y arena de la
azequia mayor de esta villa
y quiebra que se a hecho en
ella en la banca que llama
mon de la peña =

En la villa de Membrilla en
nueve días del mes de febrero
de mil setecientos y doze años
los señores Concejo Justicia y regimiento
de esta villa estando juntos en sus
ayuntamiento como lo an de uso y costum
bre es a saber su merced del Dr. Rodrigo de Perealto
no Peñalver, Alonso Serrano alcalde ordi
nario, Don Francisco Botia Peñalver, Don Pedro Chaves
Arroyo, Don Lope de Hita Valcarcel, Miguel del
Moro y Juan Jiménez de la ... regidores y Juan
Murciano alguacil mayor todos officiales del
dicho concejo y la mayor parte de él dijeron = que
respecto a que se a hecho una quiebra de mucha
consideración en la azequia mayor de esta villa en la
parte y banca que llaman de la peña, y porque
es lo mismo necesario que se acuda a la monda
de dicha azequia luego su merced acordaron y
acordaron se le dé testimonio de este acuerdo a los pro-
curadores mayordomo para que con su inventario provea
el material que fuere necesario como tam
bién el gasto que se ofreciere en dicha monda que con
este acuerdo y recibo de quien lo cumpliere se le a
de bonificar en las cuentas que diere de los
propios y así lo acordaron mandaron y firmaron los de su
merced que lo acuerdan =

Dn. Ro. de Perea
Botia Peñalber
Dn Lope de Hita
Valcarcel

Alonso Serrano

Juan Murciano

Ante mí
Juan Simón de Pereza